



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 396/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Carretero del Fresno, contra Confecciones Ampuero, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 330/2016.–Fallo.–Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Juan Carlos Carretero del Fresno declaro la improcedencia del despido acordado por Confecciones Ampuero, S.L. y con extinción de la relación laboral desde el 26 de agosto de 2016, se condena a la demandada a que abone al actor la cantidad de 1.156,34 euros en concepto de indemnización.

Asimismo se condena al abono de la cantidad de 5.431,21 euros por salarios adeudados con el recargo del 10 por 100 por mora, conforme al artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Confecciones Ampuero, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 17 de febrero de 2017.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1438